REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2019-01124

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que el memorial allegado el 01 de marzo de 2021 (pdf 07) cumple con lo preceptuado en el artículo 301 del C. G. del P., se tendrá a la demandada OLINDA RAQUEL JARABA ZAMBRANO notificada por conducta concluyente, desde la fecha de presentación del memorial, esto es, desde el 01/03/2021.

En atención a lo solicitud incoada por activa en el escrito allegado el 25 de febrero de 2021 (pdf. 06), Se accede oficiar a la ARL SURA, para que informen a este Juzgado, la dirección, teléfono, celular o correo electrónico de la señora ALEJANDRA ARANZAZU GOMEZ, que reposen en su base de datos, quien ostenta la calidad de empleadora de la demandada OLINDA RAQUEL JARABA ZAMBRANO.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: Tener notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE a OLINDA RAQUEL JARABA ZAMBRANO del auto que libró mandamiento de pago en su contra, desde el 01 de marzo de 2021, fecha en la cual fue presentado el escrito en el correo institucional del despacho.

SEGUNDO: Oficiar a la ARL SURA, para que informen a este Juzgado, la dirección, teléfono, celular o correo electrónico de la señora ALEJANDRA ARANZAZU GOMEZ, que reposen en su base de datos, quien ostenta la

calidad de empleadora de la demandada OLINDA RAQUEL JARABA ZAMBRANO.

TERCERO: Una vez ejecutoriado el presente auto, el demandante podrá acceder al oficio de solicitud de información, a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/Eag1PBB0eENNkHyBJNOajaYBqVB70UFpohwzNAKQxlLNAA?e=kjEj5s

De igual manera se advierte que, la contraseña para tener acceso al oficio, será publicada el día 09 de julio de 2021, en el siguiente enlace

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/114

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 109**
fijado hoy **01 DE JULIO DE 2021**

Firmado Por:

CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ
JUEZ -

JUZGADO MUNICIPAL
CIVIL 002 ORAL ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c871a9742bb6f346527938a8be209be10d7276f8fc25635e204965d75704a64

Documento generado en 30/06/2021 02:00:26 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica